

ANT.:

- 1)** Condiciones Específicas de Operación y de Utilización de Vías para Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros mediante Buses.
- 2)** Oficio N°24232, de 2026, de la Administradora.
- 3)** Presentación del 03 de septiembre, de Subus Chile S.A., Buses Vule S.A., VOY Santiago SPA., Buses Metropolitana S.A., todas del 03 de septiembre de 2026.

MAT.: Propuestas admitidas a evaluación, PO Primer Semestre de 2027.

ADJ.: Minuta.

**DE: ADMINISTRADORA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DIRECTORIO DE TRANSPORTE PÚBLICO
METROPOLITANO**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Anexo 3 de las Condiciones de Operación del ANT. 1), al Oficio del ANT. 2), y a vuestra presentación citada en el ANT. 3), informo a Usted que analizadas las propuestas presentadas en las fichas técnicas resumen, esta Secretaría Ejecutiva declara admisibles a evaluación aquellas que se detallan en la tabla de la minuta adjunta. Cabe destacar que, en algunos casos, es necesario estudiar de manera más exhaustiva variables que no son consideradas en los procesos habituales o que condicionan las propuestas, las que se mencionan en la columna "Observaciones" de la misma minuta.

Finalmente, se hace presente que todas aquellas propuestas admitidas evaluación deben presentar todos los antecedentes requeridos, según lo establecido en el Anexo N°3, literal M. "Aspectos Metodológicos" de las Condiciones de Operación vigentes, ya mencionadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Distribución:

GERENTE GENERAL SU-BUS CHILE S.A.
GERENTE DE ASUNTOS PÚBLICOS SU-BUS CHILE S.A.
GERENTE GENERAL BUSES VULE S.A.
FISCAL BUSES VULE S.A.
GERENTE GENERAL - VOY SANTIAGO SPA.
FISCAL - VOY SANTIAGO SPA.
GERENTE GENERAL BUSES METROPOLITANA S.A.
FISCAL BUSES METROPOLITANA S.A.
DIRECTORIO DE TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.